

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 1.093.-

QUILLECO, 08 de Junio del 2016.-.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.612, DEL 28/09/2015, QUE DELEGA FIRMAS DEL
SR. ALCALDE A ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR, DEL GIRO "**FERRETERIA Y VENTA DE MADERA**", PRESENTDA POR DON
VICTOR MANUEL LILLO VASQUEZ, RUT N° 17.809.772-5, CON DOMICILIO EN CALLE
GALVARINO N° 64 POBL. I. RIQUELME, LOC. DE CANTERAS, DE LA COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 30 DE MAYO DEL 2.016, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "FERRETERIA Y VENTA DE
MADERA", A NOMBRE DE DON VICTOR MANUEL LILLO VASQUEZ, RUT N° 17.809.772-5 ,
PARA SER EXPLOTADA EN CALLE GALVARINO N° 64, POBL. I. RIQUELME LOC. DE CANTERAS
DE LA COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.016.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- SCV/LCA/WRG/frc.-